

OBJETO DEL LLAMADO:

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL LLAMA A CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE FUNCIONARIOS EN DÍAS FERIADOS Y DE PARO.

1- OBJETO DEL LLAMADO:

EL CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL LLAMA A CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE FUNCIONARIOS EN DÍAS FERIADOS Y DE PARO.

Contratación de servicio de transporte para traslado de funcionarios en días feriados y de paro de transporte.

Item 1 – traslado por recorrido de rutas establecidas – hasta 10.000 km

Item 2 – traslado especial – hasta 4.000 km

Se coordinará con el servicio de Intendencia el traslado del personal en días feriados y/o por carencia de transporte urbano y sub urbano.

Para dichos traslados es imprescindible contar con vehículos, habilitados para transporte de personas, de porte adecuado, que permitan cubrir las zonas descritas en el ANEXO I.

Se estima el traslado de 600 personas, distribuidos en 4 (cuatro) turnos (de 0 a 6hs, de 6 a 12hs, de 12 a 18hs y de 18hs a 0hs); tanto para los feriados ya establecidos (01/05/2018), así como para los paros de transporte que surjan en forma imprevista (PAROS).

En casos excepcionales se realizarán traslados fuera de las rutas establecidas en el ANEXO I, los que deberán ser autorizados por la Dirección que corresponda y por Dirección Administrativa, coordinados con una antelación máxima de 2 horas.

Las coordinaciones de transporte de 24 hs. implican que los **vehículos** estén a disposición del CHPR, desde el día anterior a partir de la hora 20:00. Promediando entonces unas 30 hs. de trabajo estimadas para cada vehículo contratado.

Cantidad de vehículos mínimos 7 (uno por recorrido) y vehículos de apoyo necesarios para cubrir el servicio.

En caso de paros de transporte la respuesta del servicio, no podrá superar 4hs.

2- FORMA DE COTIZAR:

Se deberá cotizar por **kilómetro recorrido** por cada ítem, en moneda nacional, estableciendo los precios sin impuestos e indicando por separado los mismos, en caso de no hacerlo se considerará que el precio incluye impuestos.

NO SE ACEPTARAN OFERTAS QUE INCLUYAN INTERESES POR MORA

12.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:

a) El adjudicatario deberá de contar con sistemas de comunicaciones que aseguren el contacto inmediato y permanente con más de un receptor, (teléfonos celulares).

b) Los vehículos de la firma que resulte adjudicataria deberán contar con seguro contra todo riesgo que comprenda fundamentalmente daños a terceros y seguro de transporte de personas.

En caso de que los vehículos sean alquilados o contratados, se deberá presentar antes de prestar el servicio, además, seguro contra todo riesgo que comprenda fundamentalmente daños a terceros y seguro de transporte de personas, del vehículo contratado o alquilado.

Los seguros deberán permanecer vigentes desde el comienzo del contrato y hasta la finalización del mismo.

c) Será de exclusivo cargo del adjudicatario todo riesgo y responsabilidad derivados de la contratación, ya sea como consecuencia de daños causados a terceros, a esta Unidad Ejecutora o a sus funcionarios transportados en los casos que surgiera cualquier tipo de accidente durante el cumplimiento de su contrato.

d) Las unidades con que se preste el servicio deberán estar en perfecto estado de circulación y conservación.

e) El adjudicatario deberá de informar cualquier cambio en la flota de vehículos a la Administración, en un plazo máximo de 48hs, presentando las habilitaciones y pólizas de seguro correspondientes a los vehículos que se informan.

f) El personal encargado del manejo de cada vehículo deberá estar identificado.

h) La empresa no podrá bajo ningún concepto paralizar el servicio ni total ni parcialmente.

i) El adjudicatario contratado será el único responsable de la conducta y actitudes de su personal, así como de la eficacia y corrección del servicio y de las acciones que

realiza el personal por ella contratado y tomará sobre sí la responsabilidad de los daños ocasionados por el mismo a terceros.

j) El adjudicatario deberá de proporcionar los datos del coordinador, responsable de la comunicación entre el servicio de Intendencia y la firma en caso de feriados y de paros de transporte.

k) Culminado el servicio, el adjudicatario deberá de informar todo inconveniente suscitado en los traslados fuera de ruta, con un plazo de 5 días hábiles.

ANEXO I

SE CONSIDERARON RUTAS DE SERVICIO BRINDADO EL 20/7/2017

RUTA A – SANTIAGO VASQUEZ

SANTIAGO VAZQUEZ- LUIS BATLLE BERRES-CAMINO CIBILS-CARLOS MARIA RAMIREZ- AGRACIADA- LIBERTADOR- 18 DE JULIO- BV. ARTIGAS.

Aproximadamente 31 km más menos 3 km cada desplazamiento en un sentido o en el otro. Estimación 31 km en 10 tramos unos 310 km.

RUTA B – LAS PIEDRAS

PLAZA BATLLE Y ORDOÑEZ- AVDA DE LAS INSTRUCCIONES- LUIS BATLLE BERRES- CESAR MAYO GUTIERREZ- EUGENIO GARZON- MILLAN- VILARDEBO- GENERAL FLORES- GARIBALDI- BV ARTIGAS.

Aproximadamente 26 km más menos 3 km cada desplazamiento en un sentido o en el otro. Estimación 29 km en 10 tramos unos 290 km.

RUTA C – SAUCE

CARMELO RENE GONZALEZ- RUTA 107- RUTA 6 TOLEDO-INSTRUCCIONES- JOSE BELLONI- 8 DE OCTUBRE- BV. ARTIGAS

Aproximadamente 35 km más menos 3 km cada desplazamiento en un sentido o en el otro. Estimación 38 km en 10 tramos unos 380 km

RUTA D – PANDO

ESTADIO MUNICIPAL DE PANDO- FLORIDA- FRANCISCO MENEZES- RUTA 8- CAMINO MALDONADO- VERACIERTO- CAMINO CARRASCO- ISLA DE GASPAR- AVDA ITALIA- BV. ARTIGAS

Aproximadamente 35 km más menos 3 km cada desplazamiento en un sentido o en el otro. Estimación 38 km en 10 tramos unos 380 km.

RUTA E – EL PINAR

ROMA Y PARALELA SUR- AVDA GIANNASTTASIO- AV. DE LA PLAYA- CAMINO CARRASCO- GALLINAL- RIVERA- BV ARTIGAS

Aproximadamente 34 km más menos 3 km cada desplazamiento en un sentido o en el otro. Estimación 37 km en 10 tramos unos 370 km.

RUTA F – CASAVALLE

RUTA 102 Y MENDOZA – MENDOZA- INSTRUCCIONES – SAN MARTIN – BATLLE Y ORDOÑEZ – CENTENARIO – RICALDONI – BV ARTIGAS

Aproximadamente 18 km más menos 3 km cada desplazamiento en un sentido o en el otro. Estimación 21 km en 10 tramos unos 210 km.

RUTA G – PAJAS BLANCAS

TERMINAL PAJAS BLANCAS- AV. LEAL CAPITAN IBARRA- CAMINO PAJAS BLANCAS- CAMINO TOMKINSON- RUTA 1- URUGUAYANA- GRAL FARIAS- MENDOZA- PARAGUAY- URUGUAY- 25 DE MAYO- TREINTA Y TRES- BUENOS AIRES- SAN JOSE- CONVENCION- MALDONADO- JACKSON- CANELONES- BV ARTIGAS

Aproximadamente 28 km más menos 3 km cada desplazamiento en un sentido o en el otro. Estimación 31 km en 10 tramos unos 310 km.

